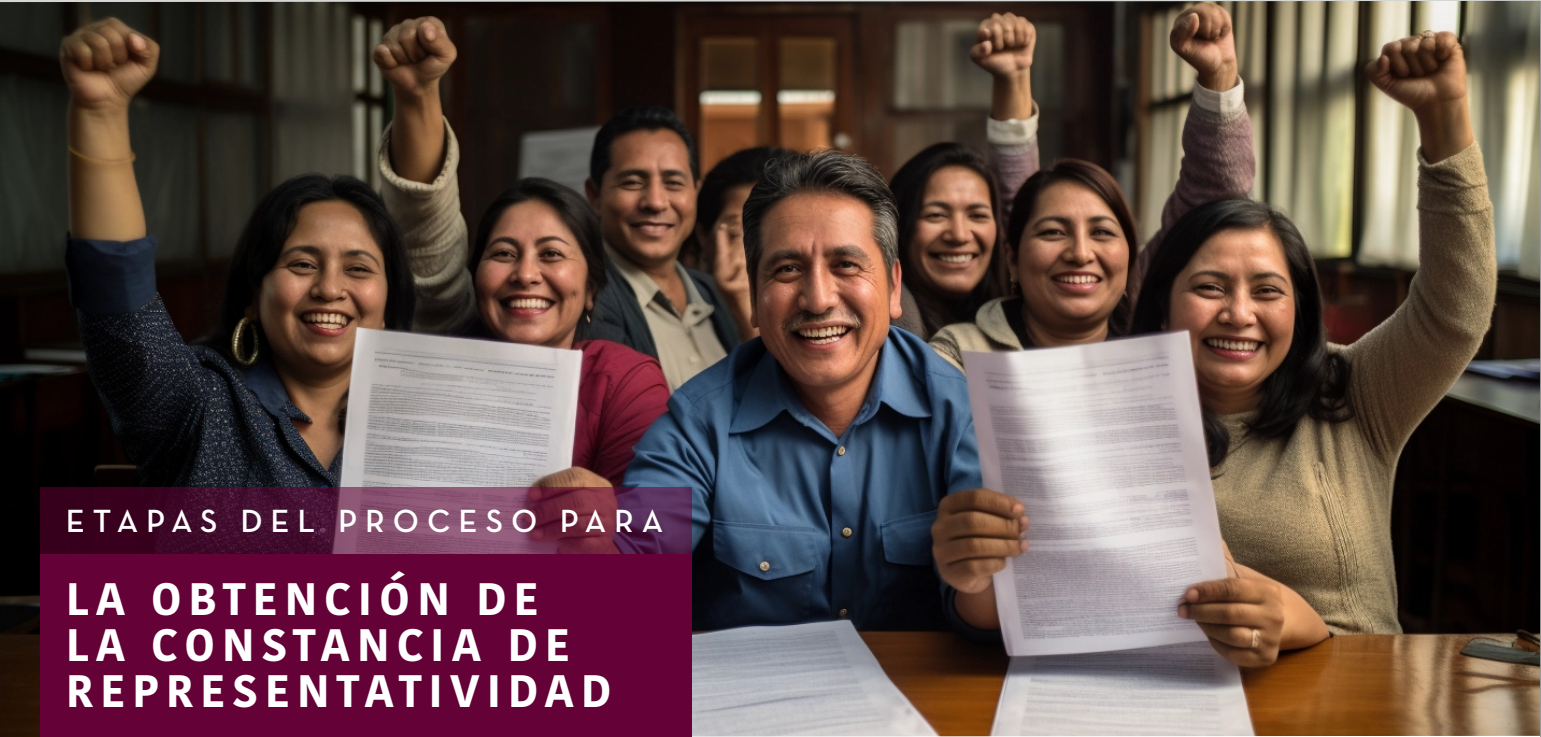




ETAPAS DEL PROCESO PARA
LA OBTENCIÓN DE
LA CONSTANCIA DE
REPRESENTATIVIDAD



ETAPA 1
Presentación
de la solicitud

Apoyo del 30%
personas trabajadoras

En esta etapa los sindicatos interesados en obtener una constancia de representatividad preparan toda la información y documentación requerida para el trámite. El **Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL)** valida que la solicitud cumpla con todos los requisitos y genera una respuesta sobre la solicitud.



ETAPA 2
Publicación del
aviso de solicitud

3 días para publicar
10 días para
solicitudes adhesivas

Cuando el CFCRL determina la procedencia de una solicitud de constancia de representatividad, tiene 3 días hábiles para publicar en su sitio web que hay una solicitud en trámite. Luego, otros sindicatos interesados en obtener la misma constancia tienen 10 días hábiles para presentar sus solicitudes adhesivas.

¿EXISTE SOLICITUD ADHESIVA?

SÍ

¿Y si hay dos o más solicitudes de constancia de representatividad? En este caso, el CFCRL realizará una consulta.



No

¿Qué sucede si no hay solicitudes adhesivas y se han cumplido todos los requisitos de forma y fondo? Entonces se expide la constancia.



ETAPA 3
Consulta

Voto personal, libre y secreto
Mayoría de votos = ganador

La consulta organizada por el CFCRL es crucial para determinar qué sindicato tiene el apoyo mayoritario de las personas trabajadoras para negociar sus condiciones laborales. Los sindicatos, a través de sus representantes, deben acompañar la consulta, informar sobre ella y garantizar la transparencia y legitimidad durante el proceso de votación.



ETAPA 4
Resultado de
la consulta

Cuando el CFCRL determine válida una consulta, expedirá la constancia a nombre del sindicato con la mayor votación.



Expedición
de constancia

El CFCRL expide la constancia al sindicato solicitante. **La constancia de representatividad tendrá una vigencia de seis meses para negociar el contrato colectivo.**



Descarga la guía disponible y visita <https://cilab.centrolaboral.gob.mx/>

Para obtener información detallada sobre cómo obtener una constancia de representatividad. Además, encontrarás consejos y recomendaciones útiles.

Los fondos fueron proporcionados por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos bajo el acuerdo de cooperación IL-32809-18-75-K. El 100% del costo total del proyecto fue proporcionado con fondos federales, con una asignación total de \$25,750,000 millones de dólares para México.

Este material no refleja las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, ni tampoco la mención de nombres comerciales, productos comerciales u organizaciones implica el respaldo del gobierno de los Estados Unidos.



**CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL**